

mediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 16 de junio de 2006.—Administrador único, Juan Rodenas Bernat.—40.719.

### **VENDING PIZZA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El liquidador de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 2006, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y para el día 5 de agosto de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria (si procediera), en Madrid, calle Zurbano n.º 49, oficina 4, para tratar los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del estado de cuenta de la Sociedad a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Liquidación de la Sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en Madrid, calle Zurbano, n.º 49, oficina 4, y pedir la entrega o envío gratuito del Estado de Cuentas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2005 (Punto Primero del Orden del Día) y el Balance Final de Liquidación (Punto Segundo del Orden del Día).

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Liquidador, D. Ignacio Illán García.—41.987.

### **VIAJES ABANDO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Bilbao, calle Ercilla, número 19, 2.º, el día 10 de agosto de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el informe del Auditor de cuentas.

Bilbao, 27 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo, Jesús Manuel Arto Muñoz.—41.132.

### **VIKING MUSIC PUBLISHING ESPAÑA, S. A.**

*Reducción de capital social*

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas con carácter de ordinaria celebrada en fecha 21 de abril de 2006, se ha procedido a la reducción de capital social a la cifra de 68.700 euros, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital social de la compañía y su patrimonio, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 6.000 acciones que integran el capital social, quedando cifrado, en consecuencia, el valor de cada una de ellas en 11,45 euros, siendo el capital social resultante el de 68.700 euros.

Barcelona, 26 de junio de 2006.—El Administrador Solidario, Joan Verges Bru.—41.099.

### **YERECIAL, S. L. (Absorbente)**

### **VIVERCIAL, S. L. U. (Absorbida)**

El 22 de junio de 2006, las respectivas Juntas Generales universales de las sociedades Yerecial, Sociedad Limitada y Vivercial, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron la fusión por absorción de Vivercial, Sociedad Limitada Unipersonal por Yerecial, Sociedad Limitada. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión, y a los acreedores del de-

recho de oposición a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 24 de junio de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Yerecial, S.L., y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vivercial, S.L. Unipersonal, don José Ignacio Sánchez Baranda.—40.770. 2.ª 4-7-2006

### **YOCAFRECH REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 855/05 Pieza ejecución 52/06); y para el pago de 8.624,5 euros de principal, 1.724,9 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Yokarech Rehabilitación de Edificios, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de junio de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—40.444.

### **ZARABUILDING SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)**

### **ISENBRANDT SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Zarabuilding Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) e «Isenbrandt Sociedad Limitada», celebradas con fecha 20 de junio de 2006 han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Isenbrandt Sociedad Limitada» por «Zarabuilding Sociedad Anónima».

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Javier Palacios Rubio.—40.715. 2.ª 4-7-2006